

A la atención de D. Rodolfo Sánchez Merodio  
Secretario General de la Sección Sindical CCOO  
c/ Juan Esplandiú 11 – 13  
C.P. 28007 – Madrid

Barcelona a, 27 de septiembre de 2017

Muy señor nuestro:

Como por usted es conocido, el IV Convenio Colectivo de Retevisión I, SAU finaliza su vigencia en fecha 31 de diciembre de 2017, por lo que a través de la presente les comunicamos con tres meses de antelación, su **DENUNCIA** al amparo del artículo 4 del propio texto convencional:

Como consecuencia de lo anterior, la Empresa les comunica, asimismo, la **PROMOCIÓN DE INICIO DE LAS NEGOCIACIONES** del nuevo Convenio Colectivo a cuyos efectos se les señala – en el marco de las previsiones contenidas en el artículo 89 del Estatuto de los Trabajadores –:

1. Que la Empresa Retevisión I, SAU se encuentra legitimada para negociar el nuevo Convenio Colectivo de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.3 a) del Estatuto de los Trabajadores.
2. Que los ámbitos personal y territorial del nuevo Convenio Colectivo serán los recogidos en el actual Convenio Colectivo cuya vigencia finaliza en fecha 31 de diciembre de 2017.
3. Que las materias objeto de negociación en el nuevo Convenio Colectivo serán las que constituyen el contenido del actual IV Convenio Colectivo de Retevisión I, SAU, cuya vigencia finaliza en fecha 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que se procede a la comunicación de la presente denuncia y promoción de negociaciones del nuevo Convenio Colectivo a la Dirección General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Finalmente, y en el marco de lo previsto en el apartado 2 del artículo 89 antes referido, **les proponemos construir la mesa de negociación del nuevo Convenio Colectivo en fecha de 27 de octubre de los corrientes**, a cuyos efectos quedan oportunamente convocados.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto, rogándole que nos remita una copia de la presente a los exclusivos efectos de acreditar su recibí.

Reciba un cordial saludo,

  
**es retevisión**  
una empresa de **cellnex**

Fdo. María Rosa Piñol Raurich  
Por Retevisión I, SAU

  
P.O. 

D. Rodolfo Sánchez Merodio  
Secretario General de la Sección Sindical de  
CCOO por Retevisión I, SAU

Fecha: 28/09/17.

Retevisión I, S.A. Sociedad Unipersonal. Inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 32.598, Folio 94, hoja B-211046, NIF A-62275680